

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****60**      *ZAPHIR RETAIL PROPERTIES, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Zaphir Retail Properties, S.A ("La Sociedad") en su reunión de 15 de noviembre de 2017, acordó, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, la reducción del capital social en la cantidad de trece millones de euros (13.000.000 €) mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social por un importe de 1,04 euros por acción, quedando fijada la cifra de capital social de la sociedad en la cantidad de siete millones quinientos mil euros (7.500.000 €) dividido en 12.500.000 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

El plazo de ejecución previsto es el pago a los accionistas inmediatamente después de que se cumplan las siguientes condiciones suspensivas a las que queda sujeto el acuerdo de reducción de capital:

a. Que no más tarde del día 1 de febrero de 2018 (i) la sociedad haya vendido y transmitido los locales de la calle Orense en Madrid y Plaza de la Constitución en Jaén por un importe total de al menos quince millones seiscientos mil euros (15.600.000 €) y que este importe haya sido efectivamente ingresado en la sociedad antes de esa fecha y

b. Que una vez cobrados estos importes, como mínimo, después de amortizar la totalidad de la deuda financiera restante de la Sociedad, el neto, una vez deducidos comisiones de intermediación, impuestos derivados de las ventas que, en su caso, procedan, resulte un neto mínimo en caja para la sociedad de trece millones de euros (13.000.000 €).

Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios del acuerdo de reducción de capital, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de diciembre de 2017.- Secretario no Consejero, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A170093976-1